

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 649-D-FLCH-17

Lima, 12 de julio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02675-FLCH-2017 relativo al cambio de la denominación de la **MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Decanato N.º 819-D-FLCH-16 y 312-D-FLCH-17 de fechas 31 de octubre de 2016 y 28 de marzo de 2017, respectivamente, se aprobó el cambio de la denominación de la Maestría en Lingüística Hispánica por **MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para todos los alumnos que ingresaron desde el año 1988;

Que mediante Oficio N.º 164-CPAARLD-CE-UNMSM/17 la Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, comunica que dicho cambio de denominación no ha sido visto ni aprobado por el Consejo de Facultad;

Que a fin de continuar con el trámite correspondiente, el cambio de la denominación de la Maestría en Lingüística Hispánica por **MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA** fue sometida a consideración del Consejo de Facultad, siendo aprobada en sesión ordinaria del 5 de julio de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR ESTABLECIDO** que el cambio de denominación de la Maestría en Lingüística Hispánica por **MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para todos los alumnos que ingresaron desde el año 1988, fue aprobada en sesión ordinario del Consejo de Facultad del 5 de julio de 2017.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América